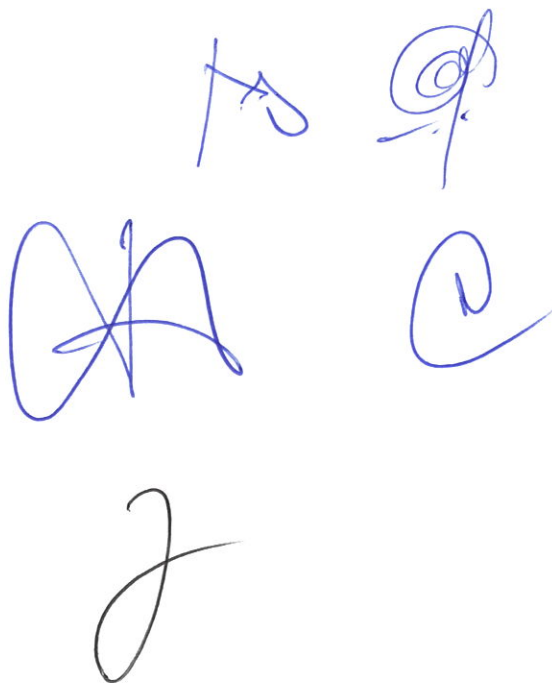

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 07/2026 - (15/04/2026)

The block contains five handwritten signatures in blue ink. At the top right, there are two small, quick signatures. Below them, in the center, are two larger, more stylized signatures. At the bottom center, there is a single, large, flowing signature.

INDICE

Nº	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	Informe del Presidente: • Poner a conocimiento el Lanzamiento de la Campaña <i>‘Educación que Emplea’</i>; • Informe de avances con relación a la Mesa Técnica Interinstitucional CONES-ANEAES; • Informe sobre las visitas realizadas a la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados y Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; • Informe sobre la visita realizada a la Presidencia de la República.
5	Informe de la Directora General de Evaluación sobre la visita realizada a la CNA – República de Chile
6	Informe sobre la participación de la ANEAES en la reunión realizada por la Secretaría de Políticas Lingüísticas
7	Poner a conocimiento el inicio de los cursos de formación de pares y de las líneas formativas de la agencia con sus respectivos cursos
8	Informe sobre las actividades a ser realizadas en el marco del Proyecto <i>“Modernización de la Educación Superior en Paraguay (MODESPAR)”</i> a ser desarrolladas del 20 al 24 de abril de 2026
9	Asuntos Varios
10	Cierre

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 07/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:30 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 05° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 06/2026 de fecha 25 de marzo de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 25 de marzo de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 06/2026 que figura como **Anexo III**.

3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP. Nº	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
1	AN-238/2026	27/03/2026 08:38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL III CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE

El Consejo Directivo toma conocimiento de la nota recibida.

4) Informes del Presidente:

El Presidente de la ANEAES, el Dr. José Duarte Penayo procedió a exponer los avances de la gestión institucional, estructurados en los siguientes ejes estratégicos:

- **Lanzamiento de la Campaña “Educación que Emplea”:** Se informó sobre la presentación oficial de esta iniciativa, orientada a generar evidencia científica sobre la empleabilidad de los egresados de carreras acreditadas. Se destacó la participación del Ministro de Industria y Comercio y del titular de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), subrayando la importancia de vincular la educación superior con el sector productivo y la innovación. El Presidente presentó datos que certifican una correlación positiva entre la acreditación y la inserción laboral, señalando que las carreras acreditadas promedian una calificación de 3,5 en criterios de empleabilidad, frente al 1,5 de las no acreditadas. Asimismo, se formalizaron convenios de cooperación técnica para el intercambio de datos con los sectores citados.
- **Mesa Técnica Interinstitucional CONES-ANEAES:** Se reportó la postura firme de la Agencia ante la mesa técnica, manifestando una **alerta pública sobre la ambigüedad y confusión que ciertas normativas podrían generar en los estudiantes**, particularmente en el área de Medicina. El Presidente abogó por una reflexión profunda sobre el sistema, sugiriendo que los procesos de habilitación y acreditación deberían unificarse bajo la competencia de la ANEAES, dejando las funciones administrativas y de control al CONES.
- **Informe sobre las visitas realizadas a la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados y Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores:** Se detallaron las visitas realizadas a las Comisiones de Educación de ambas cámaras del Congreso Nacional. El Presidente informó haber recibido un **respaldo unánime a la autonomía técnica y administrativa de la Agencia**. En este contexto, se planteó la urgencia de construir un Plan Estratégico de la Calidad de la Educación Superior ante la actual ausencia de lineamientos operativos claros por parte de los órganos de rectoría, proponiendo que la ANEAES lidere dicho proceso de construcción participativa.
- **Audiencia con la Presidencia de la República:** Se puso en conocimiento del Consejo la reunión mantenida con el Primer Mandatario, quien ratificó su apoyo institucional a las campañas de la Agencia y a su posición técnica respecto a las acreditaciones en el área de la salud, brindando respaldo político a la gestión actual.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

5) Informe final de la Directora General de Evaluación sobre la visita realizada a la CNA – República de Chile.

El Secretario General da lectura al informe de Resultados y aprendizajes de la visita técnica a la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile)

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y con el propósito de conocer modelos de referencia latinoamericanos en materia de aseguramiento de la calidad para la escuela de calidad, una delegación de esta institución realizó una visita técnica a la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA-Chile), en Santiago de Chile desde el 23 al 25 de marzo del presente año.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta al Consejo Directivo de los principales contenidos abordados durante dicha visita, así como de los aprendizajes e insumos identificados que pueden contribuir al desarrollo y mejora continua del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior en el Paraguay.

La delegación de ANEAES estuvo integrada por: Dra. Shirley Gómez, la Dra. Marta Paredes Franco, la Dra. Gabina Gavilán, el Lic. Hugo Larrosa y el Abg. Edgardo Ayala. La visita fue organizada en bloques temáticos, en los que participaron autoridades y referentes técnicos de la CNA-Chile.

II. TEMAS ABORDADOS DURANTE LA VISITA

La agenda de trabajo se articuló en cuatro bloques sucesivos, que abarcaron desde el contexto institucional del sistema chileno hasta los procedimientos operativos internos de la CNA.

1. Sistema de educación superior y marco normativo

Se analizó la tipología institucional de Chile, el proceso histórico de expansión y consolidación del sistema, y la arquitectura del aseguramiento de la calidad conformada por cuatro organismos con roles diferenciados.

Se destacó la reforma de 2018 que estableció la acreditación institucional como obligatoria y modificó la composición de la CNA, eliminando el modelo de designación en favor de un proceso por mérito y concurso público administrado por el Servicio Civil.

2. Modelo evaluativo, criterios y procesos de acreditación

La CNA presentó su nuevo modelo evaluativo, vigente desde octubre de 2023, organizado en cinco dimensiones: docencia y resultados del proceso formativo, gestión estratégica, recursos institucionales, vinculación con el medio, e investigación, creación e innovación. Cada dimensión se evalúa a través de criterios con tres niveles de desempeño progresivos: existencia y formalización de políticas (Nivel 1), aplicación sistemática (Nivel 2) y mejora continua basada en resultados (Nivel 3).

El proceso de acreditación comprende tres etapas secuenciales: autoevaluación, evaluación externa con pares evaluadores, y decisión de la Comisión, con plazos reglamentados. Un elemento innovador del modelo es la muestra intencionada, mecanismo que verifica la consistencia sistémica de las políticas institucionales en todas las carreras y sedes, evaluando cuatro focos: diseño curricular, procesos de enseñanza-aprendizaje, cuerpo docente y recursos operativos.

3. Procesos operativos y gestión de pares evaluadores

Se abordó el flujo de gestión documental desde el ingreso del proceso hasta la visita de evaluación externa, con reglas estrictas de conformidad documental que reducen la discrecionalidad operativa.

Si una institución no presenta el informe de autoevaluación o la ficha de datos cuantitativos, se emite resolución de no conformidad y el proceso debe reiniciarse desde cero. El analista a cargo

(denominado 'generalista') dispone de 15 días hábiles para esta revisión formal, sin evaluar el contenido.

La conformación del comité de pares evaluadores no es aleatoria. La CNA aplica criterios específicos: continuidad (al menos un par con experiencia en el proceso anterior de esa institución o carrera), equidad de género, cobertura de las dimensiones a evaluar, representación de las áreas disciplinares de la oferta académica, y territorialidad. El equipo de evaluación elabora dos propuestas alternativas, revisadas por el secretario ejecutivo y validadas por la Comisión antes de comunicarse a la institución.

El tamaño del comité varía según el área: 3 pares para pregrado, 2 para posgrado, y entre 3 y 6 para procesos institucionales según el tamaño de la institución y las dimensiones a evaluar. La duración de las visitas oscila entre 1 día para posgrado, 3 días para pregrado y de 3 a 5 días para procesos institucionales con presencia en múltiples sedes.

Desde la reforma de 2018, la impugnación de pares por parte de las instituciones debe ser fundamentada. Esta medida respondió a una práctica documentada: algunas instituciones contrataban preventivamente a los pares con perfil más exigente para inhabilitarlos en evaluaciones futuras. La CNA define tres modalidades de visita —presencial obligatoria para procesos institucionales, preferentemente telemática para posgrado con acreditación previa de al menos 4 años, y totalmente telemática en casos excepcionales determinados por la Comisión—. La modalidad la determina la CNA, no la institución evaluada.

Los honorarios de los pares ascienden a aproximadamente USD 900 por proceso para los integrantes del comité y USD 1.000 para el presidente. El pago se realiza una vez entregado el informe final. La CNA cubre todos los gastos de traslado y alojamiento en visitas presenciales; la institución evaluada no puede sufragar ningún gasto de los pares, incluyendo almuerzos durante la visita.

Para las áreas de pregrado y posgrado, el sistema cuenta con comités de área: grupos de académicos organizados por familia disciplinar que analizan los informes de evaluación externa y elaboran un análisis complementario para la Comisión (no vinculante). Esta figura, adoptada del modelo CAPES de Brasil, resuelve el problema de que los comisionados no pueden ser expertos en todas las disciplinas. Actualmente existen 9 comités de área para pregrado (con 76 académicos) y 19 para posgrado (180 académicos). Un integrante del comité actúa como relator ante la Comisión en la sesión de decisión.

Cada visita de evaluación externa es acompañada por un funcionario de la CNA, denominado “ministro de fe”, cuya función es garantizar el desarrollo ordenado de la visita, coordinar la logística, y evitar juicios preconstituidos o comentarios inapropiados de los pares. El informe de evaluación externa tiene estructura predefinida por la CNA: los elementos a evaluar dentro de cada criterio están preestablecidos e iguales para todos los procesos. Antes de remitirlo a la institución, la secretaria técnica verifica el cumplimiento de formato y la coherencia del juicio evaluativo, sin quitar autonomía al comité.

4. Elaboración de actas y resoluciones de acreditación

La CNA presenta el funcionamiento de su equipo especializado de actas y resoluciones, creado en 2022 para centralizar y estandarizar la elaboración de estos documentos. El flujo integra la participación del equipo en las sesiones de la Comisión, la redacción de borradores de actas con control de cambios y revisión de los comisionados, y la edición y control de calidad de las resoluciones por un equipo distinto al que genera el borrador inicial (garantizando coherencia, rigor y orientación a las instituciones). La firma electrónica y la publicación en el sitio web de la CNA cierran el proceso.

III. PRINCIPALES APRENDIZAJES Y RECOMENDACIONES PARA ANEAES

A continuación, se presentan los aprendizajes más relevantes identificados por la delegación, con orientación hacia posibles líneas de acción institucional:

Tema	Aprendizaje / Recomendación para ANEAES
Gobernanza y composición de órganos	Avanzar hacia un modelo de selección de miembros por mérito y concurso público, desvinculando la designación de los intereses corporativos de las instituciones evaluadas.
Conflictos de interés	Formalizar y fortalecer el reglamento de ética y conflicto de interés para comisionados y pares evaluadores, incluyendo declaraciones juradas con abstención documentada.
Separación de roles: acreditación y fiscalización	Explorar con el MEC y el CONES una distribución más clara de competencias en control financiero y seguimiento de instituciones en situación de riesgo.
Modelo de tres niveles de desempeño	Considerar un esquema progresivo (existencia → aplicación sistemática → mejora continua) para estructurar criterios y estándares, clarificando las expectativas por nivel.
Muestra intencionada	Incorporar un mecanismo de verificación de consistencia sistémica de las políticas institucionales en todas las carreras y sedes, como complemento de la acreditación institucional.
Redes de calidad y diálogo técnico	Crear espacios de dialogo técnico permanente con los responsables de calidad de las instituciones, organizados por tipo de entidad, sin convertirlos en instancias formales.
Gestión operativa y capacidad institucional	Utilizar el ratio de la CNA (11 procesos/funcionario/año) como referencia para planificación de capacidad de ANEAES ante el crecimiento proyectado de evaluaciones.
Comités de pares: criterios de designación	Incorporar criterios técnicos explícitos para la conformación de comités de pares: continuidad, equidad de género, cobertura disciplinar y territorialidad, con validación de la Comisión.
Impugnación fundamentada de pares	Exigir fundamentación para la impugnación de pares evaluadores y establecer mecanismos para detectar conflictos de interés sobrevenidos (p. ej. contratación preventiva de pares).
Independencia financiera de los pares	Prohibir expresamente que las instituciones evaluadas sufraguen cualquier gasto de los pares, incluyendo almuerzos, y que la agencia asuma directamente esos costos.
Comités de área disciplinar	Explorar la creación de comités de área por familia disciplinar que enriquezcan el análisis de la Comisión sin quitar autonomía decisional, adoptando el modelo inspirado en CAPES Brasil.
Estructura estandarizada del informe de evaluación externa	Preestablecer los elementos a evaluar dentro de cada criterio y aplicar revisión de formato por la secretaria técnica antes del envío a la institución, garantizando homogeneidad.
Elaboración de resoluciones	Organizar un equipo especializado con roles diferenciados entre quien genera el borrador y quien controla la calidad, garantizando coherencia y rigor jurídico-técnico.
Apoyo técnico a las instituciones	Ofrecer talleres y orientaciones gratuitas durante la implementación de nuevos modelos, reduciendo la incertidumbre y mejorando la calidad de los informes recibidos.

IV. CONCLUSIONES

La visita técnica a la CNA-Chile constituyó una oportunidad de gran valor para la delegación de ANEAES. Chile representa un caso de referencia en la región en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, con un sistema que ha transitado procesos complejos de reforma (incluyendo una crisis institucional en 2011) y que ha logrado construir, a partir de esa experiencia, mecanismos robustos de gobernanza, evaluación e independencia institucional.

Los aprendizajes identificados son directamente pertinentes para los desafíos actuales de ANEAES: la actualización del modelo evaluativo, el fortalecimiento de la gestión de pares, la mejora de los mecanismos de resolución y el desarrollo de instrumentos para el seguimiento posevaluación.

Finalmente, la delegación valora la disposición de la CNA-Chile de continuar el intercambio técnico y explorar mecanismos de cooperación bilateral, lo que representa una oportunidad adicional para el fortalecimiento de ANEAES.

El informe fue presentado por la Directora General de Evaluación, Dra. Shirley Gómez.

El informe extenso figura como Anexo IV.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Informe sobre la participación de la ANEAES en la reunión realizada por la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Dra. Gabina Gavilán de Weisensee:

En el día de la fecha 9 de abril del año en curso la Secretaria de Políticas Lingüísticas ha convocado a una reunión a la Unidad de Asuntos Lingüísticos, de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), con el objetivo dialogar y consensuar acerca de la aplicación de la Ley N° 4251/10 de "Lenguas" en la institución a su cargo. La apertura estuvo a cargo del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaria de Políticas Lingüísticas, Mgtr. Javier Viveros.

La reunión se realizó también en cumplimiento al Artículo 25 del Decreto N.º 6797/17, que establece las funciones y atribuciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas y dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, cuenten con Unidades Lingüísticas Especializadas, responsables de garantizar el uso adecuado y equitativo de las lenguas oficiales, conforme a las políticas lingüísticas vigentes. Una de las propuestas actualmente en desarrollo tiene como finalidad promover el uso efectivo del guaraní y del castellano, tanto oral como escrito, en concordancia con los principios de igualdad lingüística, inclusión y fortalecimiento de la identidad nacional.

Esta iniciativa busca consolidar espacios institucionales bilingües, respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía y atendiendo a la diversidad cultural y lingüística del país, tal como lo establece el Artículo 3 de la Ley 4251/10, que reconoce al guaraní como signo de la identidad cultural, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya.

La ANEAES ha tenido una participación activa cuya exposición estuvo a cargo de la Dra. Gabina Gavilán de Weisensee, Directora de Programas de Postgrado y Responsable de la Unidad de Asuntos

lingüísticos (UAL), en cuya oportunidad relato las actividades que se han realizado en el marco del cumplimiento de la ley de lenguas, como es el caso de la construcción criterios de calidad para la licenciatura en Lenguas, la capacitación de Pares Evaluadores y las competencias de ambos idiomas oficiales que los documentos orientadores exigen como estándares de calidad para la acreditación en el marco de Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y las señaléticas en las flotas de los vehículos de la Agencia y membretes de las notas oficiales de la Agencia.

Adjunto la agenda de la reunión, la nota de invitación y las tomas fotográficas, para los fines y efectos pertinentes

El informe fue presentado por la Dra. Gabina Gavilán de Weisensee Directora de Programas de Postgrado, responsable de la Unidad de Asuntos lingüísticos.

El informe extenso figura como Anexo V

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Informe de la Directora General de Evaluación sobre las Capacitaciones de Autoevaluación realizadas por la ANEAES.

El Secretario General da lectura al informe de la Directora General de Evaluación sobre las Capacitaciones de Autoevaluación realizadas por la ANEAES.

I. Antecedentes

En el marco de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior impulsa, a través de la Escuela de Calidad, una estrategia integral de formación orientada al desarrollo de capacidades técnicas en los distintos actores del sistema.

En este marco, la Escuela de Calidad comprende tanto los cursos de formación de nuevos pares evaluadores y de actualización de pares en ejercicio, como otras propuestas formativas dirigidas a las instituciones de educación superior en materias vinculadas al aseguramiento de la calidad, la autoevaluación, la evaluación y la acreditación.

Estas iniciativas responden a la necesidad de fortalecer la capacidad técnica del sistema, promover una mayor consistencia en los procesos de evaluación externa y acompañar a las instituciones de educación superior en el desarrollo de sus procesos de mejora continua.

II. Objetivo

- Fortalecer el cuerpo de pares evaluadores mediante la formación de nuevos evaluadores.
- Actualizar y alinear criterios de los pares evaluadores en ejercicio.
- Implementar la Escuela de Calidad como instrumento estratégico de desarrollo de capacidades en las instituciones de educación superior.
- Contribuir a la mejora de la calidad y consistencia del sistema de evaluación y acreditación.

III. Desarrollo y principales aspectos

En la presente semana se da inicio, en el marco de la Escuela de Calidad, a los cursos de formación de nuevos pares evaluadores y de actualización de pares en ejercicio.

Como resultado del proceso de convocatoria y selección, han sido admitidos 228 nuevos pares evaluadores, lo que representa una ampliación significativa de la base técnica del sistema y permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Agencia frente a la demanda de evaluaciones.

Asimismo, 76 pares evaluadores en ejercicio participarán en el curso de actualización, orientado a fortalecer la coherencia en la aplicación de criterios, incorporar ajustes del modelo de evaluación y consolidar buenas prácticas en la elaboración de informes.

Ambos programas han sido diseñados con un enfoque aplicado, centrado en la interpretación de estándares, el análisis de evidencias y la formulación de juicios evaluativos consistentes, combinando sesiones sincrónicas con actividades de seguimiento.

En este contexto, el pasado viernes se realizó el lanzamiento de las líneas formativas y de la oferta de cursos de la Escuela de Calidad, que incluye tanto la formación de pares evaluadores como otros cursos dirigidos a funcionarios y equipos técnicos de las instituciones de educación superior vinculados a la gestión de la calidad.

Durante dicho lanzamiento se observó un alto nivel de interés por parte del público objetivo, lo que evidencia la pertinencia de la iniciativa y la demanda existente por espacios sistemáticos de formación en aseguramiento de la calidad de la educación superior.

IV. Continuidad del proceso

Se prevé dar continuidad a los programas de formación mediante nuevas ediciones, así como el seguimiento de los resultados de los cursos en desarrollo. Asimismo, la Escuela de Calidad continuará implementando su cronograma de formación a lo largo del año, incorporando cursos progresivos y propuestas a medida según las necesidades de las instituciones de educación superior.

V. Análisis institucional

La implementación de estos programas constituye una acción estratégica para:

- Fortalecer la capacidad técnica del cuerpo de pares evaluadores.
- Mejorar la consistencia y calidad de los procesos de evaluación externa.
- Ampliar la capacidad operativa del sistema de aseguramiento de la calidad.
- Posicionar a la Escuela de Calidad como plataforma de referencia para el desarrollo de capacidades en las instituciones de educación superior.
- Responder a la creciente demanda de formación en aseguramiento de la calidad en la educación superior.

VI. Cierre

La ANEAES reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación, mediante el desarrollo de capacidades técnicas tanto en su cuerpo de pares evaluadores como en las instituciones de educación superior, contribuyendo así a la mejora continua de la calidad de la educación superior en el país.

El informe fue presentado la Dra. Carla Beatriz Fernández, Gerencia de Proyectos

El informe extenso figura como Anexo VI.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

8) Informe sobre las actividades a ser realizadas en el marco del Proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay (MODESPAR)” a ser desarrolladas del 20 al 24 de abril de 2026.

El Secretario General da lectura al informe sobre las actividades a ser realizadas en el marco del Proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay (MODESPAR)” a ser desarrolladas del 20 al 24 de abril de 2026, presentado por la Directora Ejecutiva Mag. Adriana Pesoa Nardi.

I. Antecedentes

En el marco del Proyecto ModESPar – Modernización de la Educación Superior en Paraguay, del cual la ANEAES forma parte como institución socia, se ha previsto la realización de una Visita Académica Internacional a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España, a desarrollarse del 20 al 24 de abril de 2026.

Dicha actividad se inscribe en el tercer año de ejecución del proyecto, orientado a la validación, transferencia y apropiación de herramientas académicas y de aseguramiento de la calidad, en articulación con socios europeos estratégicos.

II. Objetivo de la Visita

La misión académica tiene como objetivo principal:

- Fortalecer las capacidades institucionales de las universidades paraguayas en materia de diseño curricular, aseguramiento de la calidad y modernización de la educación superior.
- Transferir experiencias europeas en relación con los principales productos académicos del proyecto (LDT1, LDT2 y LDT3).
- Promover la articulación entre política pública, calidad académica e internacionalización, en coherencia con los desafíos del sistema nacional de educación superior.

III. Alcance y Participación

La visita contará con la participación de aproximadamente 55 a 60 representantes, incluyendo:

- Rectores, vicerrectores y equipos técnicos de universidades paraguayas.
- Representantes de instituciones públicas vinculadas a la educación superior (MEC, CONES, ANEAES).
- Socios europeos del proyecto (Universidad de Montpellier, Universidade do Porto, AEET, Federación Eurosur, entre otros).

Por parte de la ANEAES, se prevé la participación del:

- Presidente del Consejo Directivo
- 2 Consejeros Titulares
- Directora Ejecutiva
- Directora General de Evaluación

IV. Estructura de la Agenda de Trabajo

La agenda se organiza en cinco jornadas de trabajo intensivo, combinando espacios institucionales, formativos y técnicos:

1. Apertura institucional (20 de abril)

Acto protocolar en el Rectorado de la UPM Presentación institucional de la universidad anfitriona
Instalación de la Red de Universidades ModESPar

Primera mesa de transferencia de experiencias europeas (LDT1)

2. Formación y visitas técnicas (21 y 22 de abril)

Diseño de planes de estudio

Propiedad industrial y transferencia de conocimiento

Formación docente universitaria (Instituto de Ciencias de la Educación) Visitas a unidades académicas estratégicas

3. Mesas de diálogo informado (23 de abril)

Transferencia de experiencias sobre:

LDT2: créditos académicos, resultados de aprendizaje y carga de trabajo estudiantil LDT3: desarrollo profesional docente, aseguramiento de la calidad y mejora continua

4. Cierre y proyección (24 de abril) Reunión del Comité de Gestión del Proyecto Mesa de conclusiones:

Adaptabilidad al contexto paraguayo Lecciones aprendidas

Definición de compromisos y próximos hitos

V. Relevancia Estratégica para la ANEAES

La participación de la ANEAES en esta misión reviste especial importancia en los siguientes aspectos:

• Fortalecimiento del Sistema de Calidad

La experiencia permitirá incorporar buenas prácticas internacionales en:

- Diseño y evaluación de planes de estudio
- Sistemas de créditos académicos
- Monitoreo de resultados de aprendizaje

• Alineación con el Sistema de Evaluación por Fases

Los contenidos abordados guardan estrecha relación con:

- El Acompañamiento, en cuanto al fortalecimiento de capacidades institucionales
- La Acreditación, en términos de estándares, evidencias y evaluación externa

• Consolidación del enfoque de calidad basado en evidencias

Especial énfasis en:

- Evaluación del impacto de la formación docente
- Uso de información para la mejora continua
- Vinculación entre calidad académica y resultados institucionales

• Proyección internacional de la ANEAES

- Posicionamiento como actor activo en redes internacionales
- Intercambio técnico con agencias y universidades europeas
- Fortalecimiento de la cooperación internacional en aseguramiento de la calidad

VI. Resultados Esperados

Se prevé que la participación en esta misión contribuya a:

- La adaptación de herramientas y metodologías europeas al contexto paraguayo
- El fortalecimiento de los procesos de evaluación y acreditación
- La generación de insumos para:
 - ✓ La implementación del Sistema de Evaluación por Fases
 - ✓ El desarrollo de la Escuela de Calidad
 - ✓ La consolidación de redes de cooperación académica internacional

VII. Consideraciones Finales

La Visita Académica a la Universidad Politécnica de Madrid constituye una instancia clave dentro del proceso de modernización de la educación superior en Paraguay, al permitir el acceso directo a experiencias consolidadas en materia de calidad, innovación curricular y desarrollo académico.

En este contexto, la participación de la ANEAES resulta estratégica para asegurar la adecuada transferencia, contextualización e incorporación de los aprendizajes al sistema nacional, en coherencia

con las prioridades institucionales y los desafíos de la educación superior.

El informe fue presentado Directora Ejecutiva, Mag. Adriana Pesoa Nardi

El informe extenso figura como Anexo VI.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

9) Asuntos Varios.

El Dr. José Duarte Penayo destacó:

- **Compromiso con el Modelo de Control Interno (MECIP):** Se informó la suscripción del acta de compromiso para el ejercicio 2026 en relación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP). Tras los avances cualitativos logrados en la calificación de transparencia el año anterior, el Consejo Directivo renovó su voluntad de fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas institucionales.
- **Reconocimiento a la Articulación con Gremios Productivos:** La Presidencia extendió un reconocimiento especial al Consejero Mario Estigarribia por su gestión ante la UIP y FEPRINCO. Se resaltó que esta sinergia entre el Estado y la industria es fundamental para garantizar que la oferta académica responda a la demanda de **mano de obra calificada**, condición indispensable para la radicación de inversiones y el desarrollo económico del país. El Consejero Estigarribia enfatizó que el sector empresarial ha comprendido que solo mediante instituciones acreditadas se garantiza la excelencia necesaria para los desafíos futuros

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

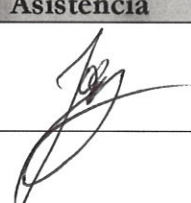
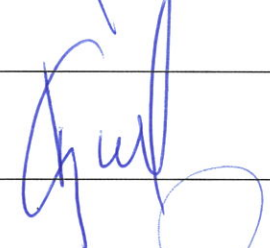
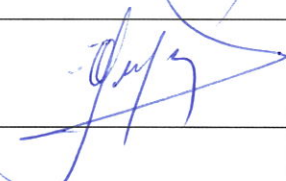
7° Sesión Ordinaria

15 de abril de 2026

13:30 a 15:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		Conectada Virtualmente
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		Conectada Virtualmente
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente